

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintidós de marzo del año dos mil diecinueve, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la mañana) el día seis de marzo de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial número **NO.003-2019-IMPLAN-CPP-EC**. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso, de la Calle Morelos número 109 de la Colonia Centro. Encontrándose presente el **CONTADOR PÚBLICO MIGUEL NORIEGA CARRANZA** Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; así como el Vocal el **LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien es el titular del área jurídica, así como el Vocal Requirente del **ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR** y la Vocal **ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO**; se constituyen en audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que nada más se encuentran presentes los licitantes de nombres **BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.** representado por el Lic. Víctor Lucero Caudillo; **BLUETRON, S.A. de C.V.** representado por Edgar Dávila y la moral denominada **COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.** representado por Arturo E. Macías Campos. Acto continuo se solicita al primero de los indicados en líneas anteriores que haga entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega de dos sobres cerrados en su totalidad el día de hoy al Presidente del Comité, en los cuales dice traer la propuesta técnica y económica que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procediéndose a la apertura de

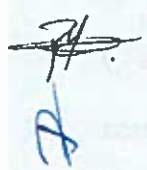
los mismos en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III del ordenamiento antes citado, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en ambas propuestas y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número **NO.003-2019-IMPLAN-CPP-EC**, se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación, indicando que se revisaran de forma detallada al emitir el fallo correspondiente, por lo que la propuesta técnica se acepta; en ese orden de ideas se cotejan los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la caratula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica sin fecha signado por **ING. JOSÉ ANDRÉS BAILÓN OLIVAS** quien es la representante legal, según escritura número treinta y siete ochocientos nueve, expedido el día ocho de



diciembre de dos mil diez, por el licenciado Armando Herrera Acosta Notario Público número doce del Distrito Judicial Morelos, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante, dicho representante legal es quien signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante; arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios por la cantidad de **\$650,280.32 pesos (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 32/100 M.N.)**, por el concepto del impuesto al valor agregado se desprende la cantidad de **\$104,044.85 (CIENTO CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N.)**, por lo que sumado dichas cantidades nos arroja un total de **\$754,325.17 pesos (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 17/100 M.N.)**, analizada la propuesta económica en relación al oficio número SP-IMPLAN-010/2019 que es el documento donde se desprende la suficiencia presupuestal para la partida que nos ocupa, tenemos que de tal documento se desprende que el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, Chihuahua cuenta en bancos para la contratación de la licitación presente la cantidad de \$ 554,939.60 pesos (**QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.**), situación que hace improcedente que la propuesta económica se acepte en virtud de que la capacidad económica que va a ser afectada es superior al techo presupuestal con el que cuenta el ente convocante, lo anterior en términos del artículo 3 fracción XXXII y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que analizadas dichas cantidades y al no poder contar el convocante con la cantidad propuesta por la licitante, se le informa que no se acepta la propuesta económica. Acto continuo se solicita al segundo de los presentes, que haga entrega de los sobres que contienen



la propuesta técnica y económica, haciendo entrega de dos sobres cerrados en su totalidad el día de hoy al Presidente del Comité, en los cuales dice traer la propuesta técnica y económica que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III del ordenamiento antes citado, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de licitación, dando lectura a cada documento que obra en ambas propuestas y mismos que se anexan al expediente de la presente licitación independientemente de si cumplen o no los requisitos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación número **NO.003-2019-IMPLAN-CPP-EC**, se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante y los mismos se desprenden de la convocatoria y de las bases de licitación, indicando que se revisarán de forma detallada al emitir el fallo correspondiente, por lo que la propuesta técnica se acepta; en ese orden de ideas se cotejan los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de los primeros al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la carátula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción



IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica sin fecha signado por el C. **Edgar Dávila García** quien es la representante legal de la moral denominada **Bluetron, S.A. de C.V.**, según escritura número dieciséis mil quinientos veintiséis, expedido el día cuatro de abril de dos mil catorce, por el licenciado Luis Carlos Magdaleno, adscrito a la Notaría Pública número veintiuno del Distrito Judicial Morelos, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante; arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios por la cantidad de **\$448,800.00 pesos (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por el concepto del impuesto al valor agregado se desprende la cantidad de **\$71,808.00 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que sumado dichas cantidades nos arroja un total de **\$520,608.00 pesos (QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, propuesta económica que se acepta por no superar el techo presupuestal del ente convocante. Por lo que hace al tercer participante solicita en perjuicio de sus intereses no presentar sus propuestas técnicas y económicas, el Presidente del Comité le indica que es procedente su solicitud, por lo que no le solicita los sobres cerrados.- Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señalan las doce horas del día once de abril del dos mil diecinueve, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas. Dando por

u



finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo  
intervinieron.-----

  
C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

  
Paul A. Sifuentes  
LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.


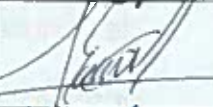
**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

  
ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

  
ARQ. MÓNICA IBETH PAYÁN FIERRO.

**VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.	LIC. VÍCTOR LUCERO CAUDILLO.	
BLUETRON S.A. de C.V.	ÉDGAR DÁVILA.	
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S. A. DE C.V.	ARTURO EDUARDO MACÍAS CAMPOS.	